



DECRETO

Expediente nº: 23814/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente (23.814/2024) que se tramita para contratar las “**OBRA PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON ESTRUCTURAS FIJAS ABIERTAS 3 LOTES PARA EL MUNICIPIO DE ARRECIFE**”, por importe de 1.020.357,86 € más 71.425,05€ en concepto de IGIC, así como el informe de necesidad de la Concejalía de Playas, de 07/08/24, que justifica la realización de este contrato en los términos del artículo 28 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las características del contrato que se resumen a continuación:

Tipo de contrato: OBRAS	División en lotes: 3 lotes
Objeto del contrato: Acondicionamiento de Espacios Públicos con Estructuras Fijas Abiertas	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 45212190.- Obras de protección contra el sol. 45212100.-Trabajos de construcción de instalaciones de ocio	
Valor estimado contrato: 1.020.357,86 €	
Presupuesto de licitación I.G.I.C. excluido: 1.020.357,86 €	I.G.I.C.: 71.425,05 €
Presupuesto base de licitación I.G.I.C.: 1.091.782,91 €	
Duración de la ejecución: 6 meses	Prorroga: No procede

Examinada la documentación que acompaña al expediente y visto el importe del contrato **se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto**, de conformidad con lo





previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas por Decreto 2023-6846, de 22 de septiembre de 2023, de delegación de competencias, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación del “**OBRA PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON ESTRUCTURAS FIJAS ABIERTAS 3 LOTES PARA EL MUNICIPIO DE ARRECIFE**” 3 LOTES, por importe de 1.020.357,86€ más 71.425,05€ en concepto de IGIC.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato de acuerdo a los informes y documentación que obra en el expediente, quedando acreditado que la citada contratación, mediante un contrato de obras por procedimiento abierto, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Que por el Departamento de Contratación se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la tramitación del citado expediente.

CUARTO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

QUINTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe de fiscalización previa.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Arrecife, a la fecha de firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

